

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30948 CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Córdoba anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 588/2015 referente al concursado Manufacturas Marva, S.L., con CIF n.º B14057988, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 20 de octubre de 2016, a las 09:30 Horas.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115. 3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Córdoba, 13 de junio de 2016.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A160039925-1